



COMISIÓN EDILICIA DESARROLLO SOCIAL

RE



REGIDORA

manzanilladelapaz.gob.mx

☎ 372 435 0101 y 372 435 0100

✉ presidencia@manzanilladelapaz.gob.mx

📍 Javier Mina No. 101, col. Centro, c.p. 49460

📍 La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

LIC. ANALY AGUILAR ESPINOZA





**PROGRAMA DE TRABAJO DE COMISIONES
EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE
LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.**



**UN GOBIERNO QUE TRABAJA
POR LA UNIDAD Y LA FAMILIA**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Artículo 15 Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que obliga a hacer públicos los programas de trabajo de las comisiones edilicias de los ayuntamientos.

El presente documento sirve de orientación a quienes tienen algún interés en conocer el programa de las comisiones edilicias de **DESARROLLO SOCIAL** los regidores formamos parte de un órgano de Gobierno que funciona en forma de Pleno de Ayuntamiento, es decir en reuniones donde ejercemos la autoridad, se decide y se acuerda sobre los asuntos colectivos y encarga al Presidente Municipal que ejecute los acuerdos.

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando programas para brindar los servicios necesarios, para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

MISIÓN

Promover la actitud de servicio y trabajo en equipo de forma consciente con las necesidades de todas las comunidades del H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

VISIÓN

Brindar un servicio y gestión de calidad durante mi periodo en función, con la transparencia. Trabajando siempre en beneficio de las principales necesidades de la comunidad.

Dinámica de trabajo.

La forma de trabajar tanto por los integrantes de esta Comisión, como por su **Presidencia, ha sido desde su instalación dentro de un ambiente de respeto y comunicación, reconociendo a cada uno de sus integrantes como personas valiosas y capaces para trabajar en equipo.**

manzanilladelapaz.gob.mx
372 435 0101 y 372 435 0100
presidencia@manzanilladelapaz.gob.mx
Jalisco, Jalisco, 10 de mayo de 2024
La Manzanilla de la Paz, Jalisco.



Handwritten signature or mark.



anterior, es un requisito indispensable para conseguir las metas y objetivos que desde el inicio de la presente Administración Pública Municipal 2024-2027 nos hemos planteado.

El presente documento señala las principales acciones a seguir en el año 2024-2025, de los meses de enero a diciembre, escenarios que se presenta complejo como lo es el cierre de cualquier administración municipal, siendo muy importante que los programas sociales se ejecuten en tiempo y forma, para que la implementación de los diferentes programas sociales, cumplan con el objetivo por el que fueron creados, por lo que en ejercicio de estas facultades reglamentarias, seremos vigilantes de que así sea, supervisando las políticas y programas específicos que la Coordinación General de Desarrollo Económico.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Realizar correctamente las funciones edilicias enfocadas, proponer lineamientos generales de política social en los rubros de cohesión, desarrollo y, o asistencia social; desarrollo integral del ser humano y la familia; protección de personas con discapacidad; personas adultas mayores y personas en condición de vulnerabilidad; así como, en contra de la violencia en las familias;

- I. Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades encargadas de la asistencia y el desarrollo social y humano.
- II. Proponer acciones que tiendan a promover el respeto y el bienestar de las personas en general, y en específico, de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y demás personas en condición de vulnerabilidad.
- III. Promover el análisis de la operación y evaluar el impacto de los programas federales y estatales de asistencia social en el Municipio.
- IV. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo social y humano y su participación ciudadana en el municipio.
- V. Presentar al Ayuntamiento las propuestas de dictamen, informes, que le sean turnados.
- VI. Brindar el apoyo en la difusión de los programas estatales a cada una de las delegaciones, así como cabecera municipal.
- VII. Supervisar de manera activa el seguimiento a los programas
- VIII. Analizar en conjunto con los encargados de la Delegación la equidad y difusión de los programas.





INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA

Presidenta: Regidora Analy Aguilar Espinoza

Vocal: Regidora C. María Guadalupe Plascencia Arreguin

Vocal: Regidor C. Ramón Villa González

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials 'A.E.'.

